RÉGIMEN DE REGULARIZCIÓN Y APROBACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA APLICADA III (AÑO 2018).

Regularización:

- 1) Asistencia obligatoria 75% de las clases teóricas.
- 2) Aprobación del 100% de los trabajos prácticos de laboratorio

Aprobación Directa:

- 1) Asistencia obligatoria del 75% de las clases teóricas.
- 2) Aprobación del 100% de los trabajos prácticos de laboratorio.
- 3) Para el teórico se tomarán dos (2) exámenes parciales y el recuperatorio de uno y solo uno (1) de ellos.
 - a) El alumno tiene la opción de recuperar un (1) único parcial, ya sea por haber sido reprobado o por no haber asistido al mismo.
 - b) El estudiante deberá aprobar ambos parciales o uno de ellos y su recuperatorio con nota de seis (6) o mayor cada uno.
 - c) La nota resultante que irá a la libreta será el promedio de los parciales aprobados, redondeándose al entero más próximo.
 - d) El primer parcial se tomará en el mes de julio, el segundo parcial en el mes de noviembre, y el recuperatorio en el mes de noviembre; todos en fechas a acordar con los estudiantes de cada curso dentro del período de clases.